

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº 243 - 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad,

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77° del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17° de la Ordenanza N° 1784 y Ordenanza N° 1955;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha el Encargo de funciones de Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA, otorgado a Doña FLOR DE MARIA ELIZABETH STAPLETON VALDIVIA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CELSO DÍAZ CARMELINO SECRETARIO GENERAL SERPARI HAPPOR DE LA LA LA MUNICIPALISTA METOPOLITANA DE LIMITA DE LA LIMITA DEL LIMITA DE LA LIMITA DEL LIMITA DE LA LIMITA DEL LIMITA DEL LIMITA DEL LIMITA DE LA LIMITA DE LA LIMITA DEL LIMITA DEL

SERPAR SERVICIO DE LIMA Sub Gerencia de Sistemas y Tangelagio da la Información

0 1 SEP 2016

RECIBIDO